

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN VALLADOLID. - 108 DIR3: 000008265

Fecha y hora del registro de salida: 30/08/23 9:00

Número del registro de salida: 202310800013965

Origen

SECCIÓN DE INTERIOR DE LA SECRETARÍA TERRITORIAL DE VALLADOLID - A07022201 DIR3: A07022201
SECRETARÍA TERRITORIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

Destinatario

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA DE VALLADOLID

Información del registro

Resumen: TOMA DE RAZÓN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE AMPLIACIÓN DE HORARIO EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

Ref. de Expediente: AH-47/112/202

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE
HOSTELERIA DE VALLADOLID
Plaza Universidad 4
47002 (VALLADOLID)

Expte.: AH-47/112/202

Con fecha 29 de Agosto de 2023, por esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, se ha tomado razón de la declaración responsable presentada al amparo y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 6/2017, de 20 de octubre, de medidas de reducción de cargas administrativas para la dinamización empresarial, que modifica el artículo 19, apartados 3 y 5 de la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, del siguiente tenor literal:

“TOMA DE RAZON DE DECLARACION RESPONSABLE DE AMPLIACION DE HORARIO EN MATERIA DE ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de Valladolid

Con fecha 29 de Agosto de 2023 tiene entrada en esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid declaración responsable de ampliación de horarios en materia de espectáculos públicos, instalaciones y espacios abiertos de la Comunidad de Castilla y León de **Don José Jaime Fernández Lafuente**, en representación de la **Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Valladolid**, con motivo de la **la celebración de las Fiestas Patronales de Valladolid**, declarando la siguiente ampliación de horario:

- *Con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de Valladolid se declara una **ampliación de horario para los establecimientos de hostelería de Valladolid el viernes 1, sábado 2, jueves 7, viernes 8 y sábado 9 de septiembre de una hora**.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 7/2006, de 2 de octubre de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León, modificado por la Ley 6/2017, de 20 de octubre, de medidas de reducción de cargas administrativas para la dinamización empresarial, **se toma razón de la declaración presentada de la ampliación del horario de cierre de los establecimientos públicos, instalaciones y espacios abiertos del término municipal de Valladolid** a los que se refiere la Orden IYJ/689/2010, de 12 de mayo, por la que se determina el horario de los espectáculos públicos y actividades recreativas que se desarrollen en los establecimientos públicos, instalaciones y espacios abiertos de la Comunidad de Castilla y León, **DE UNA HORA ADICIONAL LOS DIAS 1,2,7 ,8 Y 9 DE SEPTIEMBRE**, SEGÚN LES CORRESPONDA DE ACUERDO A LA CATEGORÍA Y TIPO DE ESTABLECIMIENTO, reflejadas en el artículo 3 de la Orden citada.

Todo ello sin perjuicio de la autorización municipal para la realización de la actividad, en su caso, y de otras autorizaciones que puedan ser exigidas por la legislación sectorial aplicable.”

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Valladolid, 30 de Agosto de 2023.

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE INTERIOR
(P.A. Resolución del 25 de agosto de 2023)

Fdo. M^a Angeles Bastardo Cuevas.